

2018-10-4-630

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

Montevideo, - 6 DIC. 2018

VISTO: la observación del gasto efectuada por la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.---RESULTANDO: I) que la Auditoria Destacada del Tribunal de Cuentas observa el gasto por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 Literal c) del TOCAF por la Licitación Abreviada Nº 8/2018: "Adquisición de herramientas eléctricas y a nafta para dependencias de la Dirección Nacional de Hidrografia".-----CONSIDERANDO: I) que a fs. 30 el Área Gestión Administrativo Financiero Contable entiende que el artículo 68 del TOCAF permite realizar adjudicaciones en base exclusivamente al factor precio.-----II) que el Pliego de Condiciones Particulares que rige la citada licitación establece en el numeral 2 – 2.1. que el factor de ponderación es el precio ATENTO: A lo expresado en el artículo 211, literal b) de la Constitución de República y artículo 114 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado aprobado por el Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012.----

EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFÍA RESUELVE:

1.- Insistir en el gasto de la suma de US\$ 56.250,42 impuestos incluidos para atender la Licitación Abreviada N° 8/2018: "Adquisición de herramientas eléctricas y a nafta para dependencias de la Dirección Nacional de Hidrografía", adjudicada a las empresas Fivisa, Comercial Latina SRL, Varela Hnos, Cortacesped Ltda., Afro XXI SRL, SBD S.A. y

Corporación de Maquinaria S.A, Afectación de crédito Nº 271/2018 por
\$1.912.466,00
2 La citada erogación se atenderá con cargo al Inciso 10, Programa 363,
Proyecto 856, Objeto del Gasto 329
3 Pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador
Central de la Contaduría General de la Nación destacados en esta
Secretaría de Estado, para la intervención que les compete. Cumplido,
siga al Departamento Contaduría a sus efectos
AN/mp.

ing. ANDRÉS NIETO Director Nacional de Hidrografía M.T.O.P.